

COMUNICADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO DIRIGIDA AL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE LOS CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES PARA LA PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA COMO MIEMBROS DE TRIBUNALES DE OPOSICIÓN.

Desde el Servicio de Selección y Provisión de Recursos Humanos y Régimen Interior se informa que se convocará el procedimiento selectivo por el sistema de concurso-oposición, para el acceso e ingreso en la función pública docente del Cuerpo de Maestros, Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Cuerpo de Profesorado Especialista en Sectores Singulares de Formación Profesional en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022 y 2023.

Según recoge el RD 276/2007 de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, en su artículo 7, apartado 7) “La designación de los presidentes de los tribunales se realizará libremente por el órgano convocante. Los demás miembros serán designados por sorteo, con la excepción de aquellos cuerpos o especialidades en las que el número de titulares no permita la realización del mismo, en cuyo caso las convocatorias podrán disponer otra forma de designación. No obstante lo anterior, las Administraciones educativas podrán disponer la posibilidad de participación voluntaria en los mismos, en la forma y plazo que establezcan, y





siempre con carácter previo al procedimiento de designación forzoso, pudiendo ser esta participación reconocida como mérito a los efectos que se determinen”.

De conformidad con lo citado en el párrafo anterior, se ha previsto la designación de funcionarios y funcionaras de carrera voluntarios para la actuación en el próximo procedimiento selectivo. El plazo de inscripción será del 11 de marzo al 11 de abril de 2025 para las especialidades cuyas pruebas se realizarán este año y que serán las habilitadas en el aplicativo de inscripción tal y como se relacionan a continuación:

- **Cuerpo de Maestros:** (38) Educación Primaria , (32) Lengua Extranjera Inglés y (33) Lengua Extranjera Francés, (34) Educación Física , (36) Pedagogía Terapéutica y (37) Audición y Lenguaje.

- **Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria:** (201) Filosofía , (205) Geografía e Historia , (206) Matemáticas, (207) Física y Química, (209) Dibujo, (211) Inglés, (244) Educación Física, (301) Economía, (308) Formación y Orientación Laboral, (348) Instalaciones Electrotécnicas, (352) Sistemas y Aplicaciones Informáticas, (354) Procesos Comerciales, (357) Procedimientos Sanitarios y Asistenciales, (358) Servicios a la Comunidad, (360) Administración de Empresas, (363) Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos, (365) Sistemas Electrotécnicos y Automáticos, (368) Informática, (369) Procesos y Medios de Comunicación, (373) Organización y Gestión Comercial, (374) Asesoría y Procesos de Imagen Personal, (377) Procesos Sanitarios, (378) Intervención Sociocomunitaria y (910) Orientación Educativa.

- **Cuerpo de Profesorado Especialista en Sectores Singulares:** (655) Peluquería.





Por todo lo expuesto se traslada la presente información para que, a través de los equipos directivos, se comunique al personal funcionario interesado en formar parte de dichos órganos de selección que cumplimenten la solicitud de participación voluntaria a través del siguiente enlace:

Portal Docente y de Centros Educativos → Escritorio Docente → Procedimientos y Trámites → Oposiciones

Para poder formar parte de los órganos selectivos será preciso no incurrir en las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y especialmente, se abstendrán los miembros que, en los cinco años anteriores a la celebración de las pruebas hubiesen realizado tareas de preparación de personas aspirantes a ingreso en el cuerpo y especialidad a que corresponda el tribunal.

Y para que así conste a los efectos oportunos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MONICA RAMIREZ BARBOSA - DIRECTOR/A GENERAL DE PERSONAL	Fecha: 11/03/2025 - 11:04:59
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000aG1KoZ1wa jKzp9aYcV32fQ==	 
El presente documento ha sido descargado el 11/03/2025 - 11:45:40	